

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE
SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 813 de fecha 18 de noviembre de 2025, Sr. Omar Henry Parra Torres CI N° 1.692.672, Director General de la DGABIC; Sra. Tania Irene Estigarribia Cassa CI N° 4.700.706, Secretaria General, y el Sr. Juan Alberto Vargas Melgarejo, funcionario de la DGAF, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación correspondiente para la adquisición de Servidor Rackeable, de conformidad con lo establecido en los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Artículo 31º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 Constitución del Comité de Evaluación, procede a emitir Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31º del Decreto N° 2264/2024, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 462483.

Nombre del llamado: ADQUISICION DE SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO.

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía aplicable a los procedimientos de contratación Bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) Jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

2. Etapas y plazos:

Etapas y Plazos			
Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Limite de Consultas:	martes, 28 de octubre de 2025 - 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	A través del portal, Oferta electrónica	Fecha de Entrega de Ofertas:	lunes, 10 de noviembre de 2025 - 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	A través del portal, Apertura electrónica	Fecha de Apertura de Ofertas:	lunes, 10 de noviembre de 2025 - 09:30

3. Listado de Proveedores Participantes:

Ofertas Presentadas				
Proveedor	RUC	Fecha de Presentación	Código Verificador	Acciones
OLAM SRL	80013217-3	10-11-2025	0577EEB8AB1A74ADE26693F57EE6035B	Ver Detalle
TIAXIOM S.A.	80099642-9	10-11-2025	C73852D14BBADC3463D0200FA66D8796	Ver Detalle
DIVISERV SA	80020475-1	09-11-2025	635747F23135256B18659650EF0D0BA1	Ver Detalle

Tania I. Estigarribia Cassa
Secretaria General
SENABICO



[Handwritten signature]

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE
SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

4. Monto Presentado por los Oferentes:
- Oferente: OLAM SRL, RUC N° 80013217-3.

Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	250.000.000	250.000.000

- Oferente: TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9.

Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	199.800.000	199.800.000

- Oferente: DIVISERV SA, RUC N° 80020475-1.

Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	273.120.375	273.120.375

5. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) NO FUE ASENTADA OBSERVACION ALGUNA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

6. Análisis de precios ofertados, verificación aritmética de los montos ofertados y el ordenamiento de menor a mayor según el precio total ofertado:

N.º	Oferente	RUC	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total Ofertado (Gs.)	Observación
1	OLAM S.R.L.	80013217-3.	1	250.000.000	250.000.000	Cálculo correcto
2	TIAXIOM S.A.	80099642-9	1	199.800.000	199.800.000	Cálculo correcto
3	DIVISERV S.A.	80020475-1	1	273.120.375	273.120.375	Cálculo correcto

Orden de Ofertas de Menor a Mayor Precio Total

Gs. 199.800.000 – TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9.

Gs. 250.000.000 – OLAM S.R.L., RUC N° 80013217-3.

Gs. 273.120.375 – DIVISERV S.A., RUC N° 80020475-1.

Tania I. Estigarribia Cossa
Secretaría General

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados, para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE
SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

7. Conforme al criterio basado únicamente en el precio, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la firma TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9, en atención a que su propuesta económica constituye la oferta de menor costo, de acuerdo con el ordenamiento preliminar establecido durante el análisis económico.

REQUISITOS DOCUMENTALES.	OFERENTE
	TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA CUMPLE, Póliza Nro.: 1508003733, ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Capital Máximo Asegurado 12.500.000, Plazo en días: 130.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	PRESENTA CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	PRESENTA CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).	PRESENTA CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	PRESENTA CUMPLE.
8. Documentos legales Documentos legales . Oferentes. Oferente	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*).	NO APLICA.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*).	NO APLICA.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	PRESENTA CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*).	PRESENTA CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*).	PRESENTA CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	PRESENTA CUMPLE.
RESULTADO	PASA

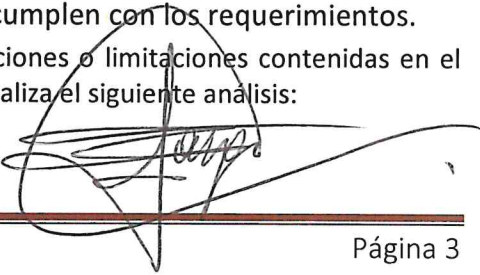
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos presentados por la firma se ajustan y cumplen con los requerimientos.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:


Tania I. Estigarribia Cossa
Secretaría Ejecutiva
SENABICO
902 CASI, HERIB CAMPOS CERVERA – Asunción – Paraguay





Página 3

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE
SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	Cumple/ No Cumple
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del Portal de Contrataciones Públicas a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro " Sanciones a Proveedores " y se ha verificado que no registra Sanción que le impida presentar ofertas y/o contratar. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro
7. Verifica que el oferente haya proporcionado Carta de Autorización del Fabricante y/o (opcional) Carta de Distribuidor del Representante.	Se realizó la verificación de las documentaciones presentadas – CUMPLE.
8. Verifica que el oferente haya proporcionado el detalle y/o servicios correspondientes a las especificaciones técnicas.	Se realizó la verificación de los bienes y/o servicios presentados – Cumple.

Del análisis realizado se constata, que el oferente **TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los *representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro* declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

8. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta a la oferta susceptible de ser analizada técnica y

Tania I. Estigarribia Cossá
Secretaría General
SENABICO



[Handwritten signature]

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

económicamente, se ha comprobado que la cotización presentada por la firma TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9 se encuentran dentro de los márgenes estipulados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

9. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado, en su oferta y a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio conforme a la recomendación (DATOS DE LA CONTRATACION), que la firma TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9, no presenta certificado.

10. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9, constatándose el siguiente análisis:

RATIOS FINANCIEROS:

TIAXIOM S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: TIAXIOM S.A.

Fecha: 20/10/2025

Nombre legal del Integrante del Consorcio: ----

ID N°: 462483

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera histórica correspondientes a los 3 (Tres) años anteriores, verificable con el Balance General. Equivalente en guaraníes		AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
		Informacion del Balance				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	6.064.457.026	7.408.563.564	6.172.363.782	6.548.461.457	45,34
	Pasivo Corriente	410.950.785	11.704.500	10.623.376	144.426.220	
Endeudamiento	Pasivo Total	410.950.785	11.704.500	10.623.376	144.426.220	0,02
	Activo Total	6.122.229.070	7.768.563.564	7.949.754.329	7.280.182.321	
Información tomada del Estado de Resultados						
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	3.493.180.784	2.189.580.779	182.271.889	1.955.011.151	19,55
	Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

* Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

* Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.

* Los balances generales deben estar completos.

* Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Lic. Ma. Edeline R. de Barreto
Contadora
R.U.C.: 637302-0
Pat. N° 010-0016639

Tania I. Estigarribia Cessa
Secretaria General
SENABICO



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE
SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

11. Verificación Experiencia:

La firma TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9 da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:

REQUISITOS EXPERIENCIA.	TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9
Demostrar la experiencia en provisión de servidores y/o equipos de almacenamiento, provisión de servidores y/o equipos de almacenamiento, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos: 3 (TRES) (2022, 2023 o 2024) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
RESULTADO:	PASA

Nivel de Facturación.

DETALLE	FACTURA O CONTRATO	MONTO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA EL MDI AD REFERENDUM PLURIANUAL ○ Convocante: MINISTERIO DEL INTERIOR (M.I.)	CONTRATO N° 15/2022	Monto \$ 2.497.800.000
TOTAL		\$ 2.497.800.000
MONTO DE LA OFERTA		\$ 199.800.000
40 % DE LA OFERTA.		\$ 999.120.000

12. Verificación Capacidad Técnica:

REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA.	TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9
1. Servidor para virtualización con CPU con virtualización por hardware y SLAT, equivalente a 5ta generación o superior del fabricante, y Windows Server 2019 o superior preinstalado, aplica solo al host y no condiciona los sistemas operativos de las VMs. 2. El oferente deberá garantizar a la convocante mediante una Declaración Jurada en la cual manifiesta que todos los equipos proveídos cuentan con garantía y que los mismos serán proveídos en tiempo y forma conforme a los requerimientos establecidos en las bases de la contratación. 3. Catálogos descriptivos de los bienes a ser proveídos, así como el enlace sitio web oficial donde se puedan corroborar las especificaciones técnicas de los mismos	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
RESULTADO:	PASA

Tania I. Estigarribia Cova
Secretaria General
SENABICO





MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE, A FAVOR DE LA SENABICO, CON ID N° 462483.

De conformidad con lo establecido en las Bases y Condiciones (PBC) y según el detalle indicado en los cuadros precedentes, se ha determinado que la oferta presentada por la firma **TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9**, cumple con los requisitos exigidos. Esto se basa en el informe emitido por el Director de TIC de la institución, quien ha verificado la documentación presentada, así como los catálogos descriptivos de los bienes ofrecidos por la mencionada firma.

13. Recomendación:

En consecuencia, este Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, sugiere sobre la base del Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 82 de Decreto Reglamentario de la Ley, este Comité recomienda adjudicar el presente proceso a la Firma **TIAXIOM S.A., RUC N° 80099642-9**, MONTO TOTAL Gs. 199.800.000 (guaraníes, ciento noventa y nueve millones ochocientos mil), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 444/2025, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Es nuestro informe.



Tania I. Estigarribia Cessa
Secretaria General
SENABICO